



# Resolución Administrativa

Lima, 03 de agosto del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 13431-23, que contiene el Informe Nº 265-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 03 de agosto de 2023, sobre cese por renuncia de la servidora nombrada M.C Carolina Jeanette ROMERO NARVAEZ y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, la servidora nombrada M.C Carolina Jeanette ROMERO NARVAEZ, identificada con DNI Nº 10689968, solicita su renuncia al cargo a partir del 01 de julio del 2023, como Médico Especialista del Servicio de Cirugía Especializada del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante R.A Nº 088-2022-DG-HONADOMANI-SB, se concede licencia con goce de haber por Capacitación en el extranjero a la M.C Carolina Jeanette Romero Narvárez del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2023.

Que, con Informe Técnico Nº 018-2023-ECy DRH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 14 de julio del 2023, la Coordinadora del Equipo de Capacitación de la Oficina de Personal informa que la servidora mencionada debe cumplir con las normas establecidas con el art. 2º del acto Resolutivo Nº 088-2022-DG-HONADOMANI-SB donde se dispone que la servidora cuenta con quince (15) días calendarios siguientes de culminada su licencia, obligada a presentar un informe final detallado a su jefatura.

Que, mediante Memorando Nº 0252-2023 DCP-HONADOMANI-SB de fecha 02 de agosto del 2023, el Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica eleva a la Jefatura de la Oficina de Personal la Nota Informativa Nº 0105-2023-SCE-DCP-HONADOMANI-SB, emitido por el Jefe del Servicio de Cirugía Especializada, en el cual adjunta el informe final de la Capacitación y el informe de réplica de la capacitación realizada por la M.C Carolina Jeanette Romero Narvárez del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2023, en el Fellowship de Cirugía Pediátrica y Craneofacial en Nationwide Children's Hospital (Columbus-Ohio, Estados Unidos de América), para proseguir con el trámite administrativo correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;





Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, según informe de Situación Actual N° 109-2023-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de julio del 2023, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora nombrada M.C Carolina Jeanette ROMERO NARVAEZ, se encuentra comprendida en el Decreto Ley N° 19990-ONP, con el cargo Médico Especialista nivel N-1;



Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado por el informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la servidora nombrada M.C Carolina Jeanette ROMERO NARVAEZ, de cese por renuncia con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2023;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el literal e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Cesar** por causal de renuncia, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2023 a la servidora nombrada M.C **Carolina Jeanette ROMERO NARVAEZ**, identificada con DNI N° 10689968, con el cargo de Médico Especialista nivel N-1 del Servicio de Cirugía Especializada del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**Artículo 2.- Declarar Vacante**, a partir del 01 de julio del 2023, con el número de registro AIRHSP 001107, CAP N° 0404 , PAP N° 0404 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

**Artículo 3.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4.- Encargar** al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº385-2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 03 de agosto del 2023

**Artículo 5.-** Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal



STMG/CAVN/HNDS  
C.C Archivo  
Ofic. de Estadística e Informática.  
OEA  
Equipos de Personal  
Dpto. de Cirugía Pediátrica  
Interesada

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOMÉ  
Documento autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA  
FEDATARIO - 8 AGO 2023  
Reg. N° ..... Fecha.....

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
09 AGO. 2023  
**RECIBIDO**  
Hora: 9:00 Firma: [Signature]